



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica APIS - EX-2024-00154535- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según NO-2024-00150411-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-182-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Arq. Cesar Yanover, para solventar gastos del Área mencionada por \$150.000;

Lo informado en el IF-2024-00209973-UNC-PIS#FCQ y el IF-2024-00209934-UNC-PIS#FCQ;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2024-00150308-UNC-PIS#FCQ, por un monto total de \$179.298,88 (Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho con 88/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$697,19 (Pesos Seiscientos Noventa y Siete con 19/100) al proveedor CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$28.601,69 (Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Uno con 69/100) al Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

